Treinta maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ

y este ayuntamiento para quelas y que faltan se hagan las demas diligencias que combengan para su prebencion

Con lo qual se acabo este ayuntamiento y lo firmaron dicho dia mes y año ut supra

Ante mi

Juan Perez Abarzuza

Ayuntamiento de Vinuesa

En la muy Noble Muy Leal y Fidelissima Villa de Vinuesa y Sala Capitular de ella a diez dias del mes de Junio de mil setecientos y diez y siete años con buena salud y asistencia estando en dicha Villa se juntaron como lo an de costumbre a Ayuntamiento los Señores Lic.do Don Ginez Garcia Montesinos Abogado de los Reales Consejos Capitan a guerra Justicia mayor por su Mag.d de la Villa y Valle de Ollora y regidores que lo componen que son Don Juan Sorian Sorian Diputado y Don Felix Perez mayor de este ayunto